



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

GUÍA DOCENTE

GRADO EN FISIOTERAPIA

PLAN DE ESTUDIOS 2020

CURSO 2022-2023



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

1- Identificación de la asignatura	
TITULO	GRADO EN FISIOTERAPIA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRÍA Y PATOLOGÍA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD
NOMBRE	LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
CÓDIGO	806086
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSO	2º
SEMESTRE	CUARTO
Nº DE CRÉDITOS ECTS	3 ECTS
MODALIDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	https://enfermeria.ucm.es/

2- Presentación
OBJETIVO GENERAL
<p>Comprende los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario.</p> <p>Conoce el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia.</p> <p>Conoce y analiza los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia.</p> <p>Conoce y aplica los mecanismos de calidad en la practica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.</p> <p>Comprende las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante.</p> <p>Conoce y aplica los códigos éticos y deontológicos profesionales</p>
CONOCIMIENTOS PREVIOS
En la memoria del grado no consta que sean precisos conocimientos previos concretos

3- Competencias
COMPETENCIAS GENERALES
<p>C.G.18 - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para</p>

el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

C.E.10. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.

4- Resultados de aprendizaje	
COMPETENCIAS	RESULTADOS
Transversales	C.T.P.9. - Trabajo en equipo C.T.P.12. - Habilidades en las relaciones interpersonales C.T.P.13. - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad C.T.P.14. - Razonamiento crítico C.T.P.15. - Compromiso ético C.T.S.16 - Aprendizaje autónomo C.T.S.18. - Creatividad C.T.S.20. - Conocimiento de otras culturas y costumbres C.T.S.22. - Motivación por la calidad C.T.I.1. - Capacidad de análisis y de síntesis C.T.I.2. - Capacidad de Organización y de Planificación C.T.I.3. - Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa C.T.I.4. - Conocimiento de una lengua extranjera C.T.I.5. - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio C.T.I.6. - Capacidad de gestión de la información C.T.I.7. - Resolución de problemas C.T.I.8 - Toma de decisiones
Específicas	C.E.10. - Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la Fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional.

	Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
--	---

5- Contenidos
Fisioterapia en Atención Primaria, Especializada y Salud Laboral Marco conceptual, legal y territorial del fisioterapeuta en el Sistema Sanitario Gestión de los servicios de salud y de las unidades de Fisioterapia Mecanismos de calidad en la práctica de Fisioterapia Bases éticas, deontológicas y jurídicas de la profesión

6.- Metodología docente				
MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	23		23
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	4		4
Laboratorio	Resolución de problemas (subgrupos)			
Taller	Resolución de problemas (subgrupos)			
Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)	1,5		1,5
Evaluación	Evaluación (individual)	1,5		1,5
Campus virtual	Aprendizaje (individual)			
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)			
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)		45	45
Estudio	Aprendizaje (individual)			
Horas totales		30		75

7.- Plan de trabajo	
TEMAS	PERIODO TEMPORAL
Tema 1. Ámbito de la fisioterapia legal y forense	1ª semana
Tema 2. Concepto y fines del derecho.	1ª semana
Tema 3. Administración de justicia	2ª semana
Tema 4. Enfermedades y lesiones desde el punto de vista forense	2ª y 3ª semanas
Tema 5. Ordenamiento jurídico de las profesiones sanitarias	3ª semana
Tema 6. Ordenamiento deontológico de la profesión de fisioterapeuta	4ª semana

Tema 7. Ejercicio profesional	4ª semana
Tema 8. Recursos humanos	5ª semana
Tema 9. Riesgos profesionales	6ª semana
Tema 10. Honorarios y tributación	8ª semana
Tema 11. Asistencia sanitaria en España	9ª semana
Tema 12. Calidad en asistencia sanitaria	9ª semana
Tema 13. Derechos del enfermo	10ª semana
Tema 14. Historia clínica	10ª semana
Tema 15. Secreto profesional	12ª semana
Tema 16. Ley orgánica de protección de datos	13ª semana
Tema 17. Consentimiento informado	14ª semana
Tema 18. Responsabilidad profesional	15ª semana
Tema 19. Aspectos legales de la prescripción de medicamentos y productos sanitarios	16ª semana
Tema 20. Aspectos legales de la investigación	16ª semana
Seminario de documentos	2ª a 5ª semana
Seminario de responsabilidad profesional	6ª a 10ª semana
Examen convocatoria ordinaria	22 de mayo 2023
Examen convocatoria extraordinaria	23 de junio 2023

8.- Evaluación del aprendizaje			
8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA			
ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACION	OBSERVACIONES	PUNTUACION MÁXIMA
Exámenes con preguntas alternativas múltiples, preguntas conceptuales breves y/o temas a desarrollar, incluyendo pruebas prácticas	75 %	Calificación mínima en el examen 5 para poder sumar la calificación de asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	10
Asistencia y participación en seminarios, tutorías y/o prácticas	25 %		10
8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA			
ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACION	OBSERVACIONES	PUNTUACION MÁXIMA
Prueba final con pruebas escritas	100%		10

<p>y/o teórico-prácticas, en las que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados mediante lección magistral y en las prácticas de sala y los seminarios</p>			
--	--	--	--

8.3.- REVISION.

El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.

El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.

(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

8.4.- IMPUGNACION

En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.

El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.

Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.

(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)

9- Inclusión de estudiantes con diversidad

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

10- Bibliografía

10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Constitución Española 1978

2. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de **ordenación de las profesiones sanitarias**
3. Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales
4. Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales
5. Ley 14/1986, de 25 de abril, **General de Sanidad**.
6. Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de **Ordenación Sanitaria** de la Comunidad de Madrid.
7. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de **Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud**. (BOE nº 128, de 29 de mayo)
8. Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, por el que se establecen los criterios marco para garantizar un **tiempo máximo de acceso a las prestaciones** sanitarias del Sistema Nacional de Salud (BOE nº 207 de 29 de agosto)
9. Directiva Europea 2011/24 del Parlamento Europeo y del Consejo de 9 de marzo de 2011, relativa a la aplicación de los **derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza**.
10. Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la **tarjeta sanitaria individual** (BOE nº 37, de 30 de febrero de 2004).
11. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la **autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica**.
12. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios**.
13. Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la **disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales**.
14. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de **prevención de Riesgos Laborales**.
15. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de **Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.
16. Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al **tratamiento de datos personales** y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Torres, M.C. Fernández Rosa, L. (2016) **Apuntes de legislación para fisioterapeutas**. CEU Ediciones.
2. Pérez Mallada, N. Fernández Martínez, S. y Martín Saborido, C. (2009). **Aspectos de Gestión y Derecho Sanitario en fisioterapia**. ADEMÁS
3. Martínez, V. - Rosado, P. - González, J. - Igual, C. - Blasco, J. - Blasco, C. **Legislación Sanitaria y Deontología para fisioterapeutas** (2012)
4. Moya Rueda, A. P. **Legislación Sanitaria Para Diplomados En Fisioterapia: Manual De Seminarios Y Lecciones Prácticas; Encuentros Profesionales: Madrid, 2006.**

10.3- RECURSOS WEB

1. Campus virtual
2. <https://www.boe.es/>
3. <https://www.consejo-fisioterapia.org/>
4. <https://www.aemps.gob.es/>
5. <https://cima.aemps.es/cima/publico/home.html>
6. <https://www.insst.es/>
7. <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Inicio>

11.- Profesorado Curso 2022/2023	
NOMBRE Y APELLIDOS	Ana Patricia Moya Rueda
CORREO ELECTRÓNICO	ap.moya@med.ucm.es
DEPARTAMENTO	Medicina Legal, Psiquiatría y Patología
DESPACHO	323 pabellón 7 Facultad de Medicina
CATEGORÍA	Profesor Contratado Doctor
TITULACIÓN ACADÉMICA	Doctor en Medicina y Cirugía Licenciada en Medicina y Cirugía y en Farmacia
RESPONSABLE DE ASIGNATURA	Ana Patricia Moya Rueda
HORARIO DE TUTORÍAS	Martes 9:30 h o pedir cita por correo electrónico
Nº DE QUINQUENIOS	-
Nº DE SEXENIOS	-

12.- Adenda
<p>A consecuencia de la crisis sanitaria actual por la Covid-19, ha sido necesaria una adaptación de la metodología docente de la asignatura, reduciendo al máximo el número de alumnos en el aula, para poder mantener la distancia de seguridad recomendada. En este sentido se han establecido turnos rotatorios para las clases teóricas, de forma que la mitad de la clase acudirá presencialmente al aula cada semana, y la otra mitad seguirá la docencia en streaming, cambiando secuencialmente los grupos. Las clases prácticas se realizarán de forma presencial, pero reduciendo los grupos a un máximo de 15 estudiantes en el aula, que deberán cumplir estrictas medidas de seguridad sanitaria establecidas por la Facultad.</p>